

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **20995** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la entidad ASSOCIACIÓ D'EMPRESSES I PROFESSIONALS DE SONDETJOS I PERFORACIONS, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 51/2019, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1- 138-19.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 10 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A190026425-1